

Semanario

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Perspectiva Global

No. 551

13 al 19 de septiembre de 2021

**Día Mundial de la
Seguridad del Paciente**

17 de septiembre

**Aniversario del inicio de la
Independencia de México**

16 de septiembre



Secretaría Ejecutiva



CONTENIDO

Día Mundial de la Seguridad del Paciente 17 de septiembre



Foto: OMS. Disponible en: <https://bit.ly/3hQTaeU>

“HOY, MIENTRAS OBSERVAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, PIDO A TODOS QUE SE UNAN AL LLAMADO A LA ACCIÓN PARA ALZAR LA VOZ POR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD. ”

**DRA. CARISSA F. ETIENNE
DIRECTORA DE LA OPS/OMS
2020**

Para mayor información: <https://bit.ly/3iUrLJJ>

Aniversario del inicio de la Independencia de México 16 de septiembre

“ EL AMOR A LA PATRIA, DECÍA CICERÓN, NO ES UNA PREOCUPACIÓN DE LOS HOMBRES, SINO UNA IMPRESIÓN DE LA NATURALEZA. NO HAY NACIÓN, SEA DE LAS CULTAS Y CIVILIZADAS, O SEA DE LAS BÁRBARAS Y GROSERAS, QUE NO SIENTA ESTA IMPRESIÓN. ATRAVESAD TODO EL ESPACIO DE LOS TIEMPOS QUE HAN PASADO DESDE LA CREACIÓN DEL MUNDO HASTA NOSOTROS, REGISTRAD UNA POR UNA LAS NACIONES QUE HAN POBLADO EL UNIVERSO, Y ENCONTRARÉIS EN TODAS UN AMOR POR LA LIBERTAD DE SU PATRIA. ”



MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA

PROCLAMA INSURGENTE, NOVIEMBRE DE 1810 EN GUADALAJARA.

Para más información sobre este día <https://bit.ly/3nSS06n>

Foto: Miguel Hidalgo y el Grito de la Independencia, Museo Casa de Hidalgo, Dolores Hidalgo, Guanajuato, México



Movimiento del 68: Marcha del silencio. 13 de septiembre

La tarde del 13 de septiembre de 1968, alrededor de 300 mil estudiantes y profesores marcharon en absoluto silencio, con la boca cubierta. La manifestación dio inicio en el Museo Nacional de Antropología y finalizó en el Zócalo, en una impactante demostración de la capacidad de organización y de convocatoria del Consejo Nacional de Huelga (CNH), que quería mostrar a la sociedad que los estudiantes no eran un montón de “revoltosos” que buscaran generar inestabilidad en el país. Como resultado al llamado del CNH, la respuesta fue masiva y acudieron más de 250 mil personas, también llegaron jóvenes con cinta adhesiva en la boca para evitar hablar. Lo único que se podía escuchar eran murmullos y los pasos de los jóvenes, quienes con sus pancartas en alto pedían diálogo público.

Para más información: <https://bit.ly/3ApMDiC>



Movimientos Sociales Independentistas: Conspiraciones o conjuras que precedieron el grito de Dolores. 13 de septiembre

El alzamiento que desembocó en el grito de Dolores tuvo como antecedente inmediato a un grupo nutrido de conspiradores, a los que hoy apenas se recuerda. Antes del Grito de Dolores, se habían organizado diversos movimientos para exigir cambios en la entonces Nueva España, entre ellos encontramos las llamadas conspiraciones de Valladolid y Querétaro. Las y los conspiradores procuraban que cada reunión fuera muy discreta y aislada para evitar ser descubiertos, o bien, estas eran encubiertas como tertulias de contenido literario y musical.

Para más información: <https://bit.ly/3nVMr7o>

Ráfagas



Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono. 16 de septiembre

Se eligió este día para la conmemoración de la firma del Protocolo de Montreal (1987), relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

El Protocolo de Montreal es un acuerdo ambiental internacional que logró la ratificación universal alrededor de un objetivo: proteger la capa de ozono de la Tierra. Su meta es la eliminación del uso de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Asimismo, estableció un calendario, el cual se aplica al consumo de sustancias destructoras del ozono.

Foto: El sol resplandece en Tennessee (Estados Unidos). ONU/N. Kollar: Disponible en: <https://bit.ly/3EBQxaL>

Para más información: <https://bit.ly/3AGz0eU>



Día Internacional de la Igualdad Salarial. 18 de septiembre

El derecho a una igual remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor recibe la denominación de “igualdad salarial”. Este es el principio diseñado para alcanzar la equidad salarial entre hombres y mujeres; es decir, es una cuestión de justicia remunerativa

De acuerdo con estadísticas de la ONU, en 2017 las tasas de desempleo de mujeres y hombres en América Latina y el Caribe eran 10.4 por ciento y 7.6 por ciento respectivamente. Casi un tercio de las mujeres de la región no contaban con ingresos propios, situación que las hace vulnerables y económicamente dependientes.

Foto: A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar ganado por los hombres, lo que genera una desigualdad de ingresos de por vida entre hombres y mujeres. OIT / Marcel Crozet. Disponible en: <https://bit.ly/3EP3u0K> Para más información: <https://bit.ly/2ZfZoP1>

DOCUMENTOS



La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina

OIT - Varios Autores

En las últimas décadas, principalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres de América Latina se han incorporado al mercado laboral de manera creciente. Hasta ese momento la división sexual del trabajo las había excluido del mundo de lo público, relegándolas al trabajo no remunerado de los hogares. Por ello, su incursión al mundo del trabajo supuso un importante avance, particularmente respecto a su autonomía económica.

Sin embargo, esta incorporación al mercado laboral se ha realizado en una situación de desventaja, la cual todavía hoy se manifiesta en un mayor porcentaje de desempleo, una mayor informalidad y una fuerte concentración en determinadas ocupaciones (segregación horizontal) y en la parte baja o media de la estructura jerárquica de las empresas (segregación vertical) e instituciones. Otra de las manifestaciones más evidentes de esta desventaja es la brecha salarial de género.

<https://bit.ly/3tXemoA>

Manual del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la Capa de Ozono

PNUMA

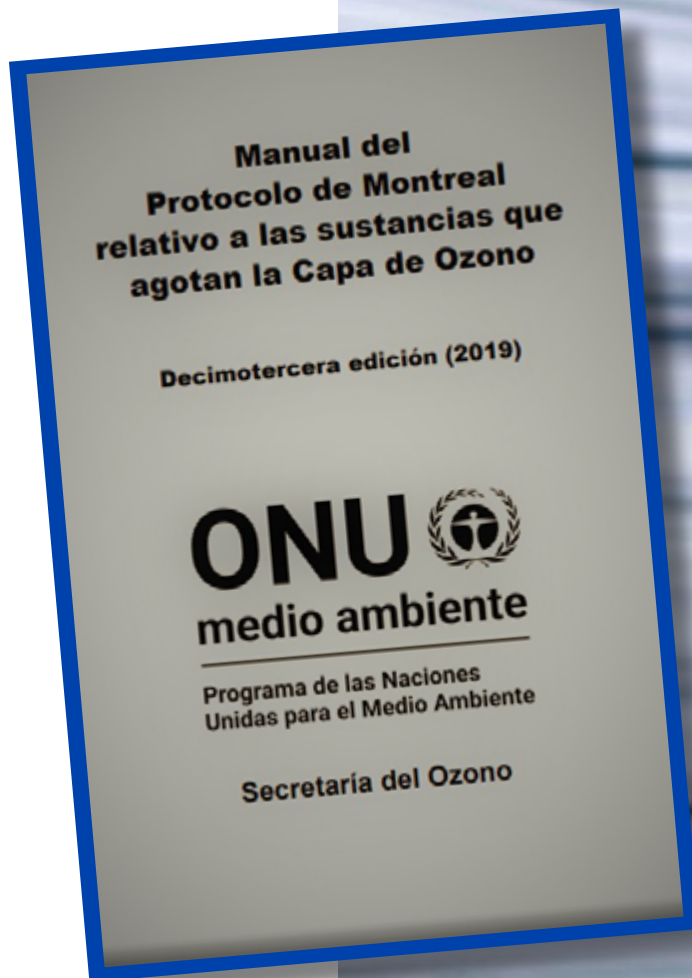
Bienvenidos a la última edición del Manual del Protocolo de Montreal.

El Convenio de Viena, alcanzaron la participación universal el 16 de septiembre de 2009, siendo los primeros tratados de cualquier tipo en la historia del sistema de las Naciones Unidas que logran hacer realidad esa aspiración.

La presente edición ha sido actualizada y su contenido es el siguiente.

Sección 1, El Protocolo de Montreal y un resumen de sus medidas de control. Sección 2, Decisiones adoptadas por las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal. Sección 3, Anexos importantes de las Decisiones de las Partes. Sección 4, Reglamento de las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal. Sección 5, Evolución del Protocolo de Montreal.

<https://bit.ly/3hKZkgO>



Defensorías del Pueblo

Perú

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Chimbote demandó a la Municipalidad Provincial del Santa cumplir con establecer las sanciones que deben aplicarse en los casos de empresas de transporte que incumplan con otorgar pases libres a las personas con discapacidad severa, que deseen hacer uso de alguna unidad vehicular para trasladarse hacia cualquier punto de la ciudad.

En Perú se debe cumplir con lo establecido en la Ley n.º 30412, aprobada el año 2015, que modifica a su vez la Ley General de la Persona con Discapacidad, estableciendo la gratuidad en el traslado de personas con discapacidad severa que se encuentren inscritas en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).



Fue éste el caso de un ciudadano a quien se vulneró su derecho a la accesibilidad en el transporte público terrestre, al no otorgarle el pase libre pese a que acreditó que se encuentra registrado en el CONADIS.

<https://bit.ly/3zoO8MI>

República Dominicana

El Defensor del Pueblo emprendió una acción penal pública en contra del director del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) en razón de que el primero le ha requerido en múltiples ocasiones que le remitan los informes correspondientes a la situación de varios exempleados del Inposdom que han sido desvinculados o cuyas prestaciones laborales no han sido pagadas satisfactoriamente.

El sometimiento se efectúa por violar las disposiciones del artículo 27 de la Ley número 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, por negarse a colaborar con éste y no suministrarle la documentación e informes requeridos. El artículo menciona “En caso de que un funcionario se niegue a colaborar con el Defensor del Pueblo o no le suministre la documentación o informes requeridos, el Defensor del Pueblo informará al superior inmediato del funcionario investigado; también al Ministerio Público, a fin de que someta al funcionario a



la acción de la justicia bajo cargos de violación al artículo 234 del Código Penal Dominicano”.

El director de INPOSDOM, en razón del principio de transparencia que rige la Administración Pública consagrado el artículo 138 de la Constitución de la República, debe remitir los informes correspondientes a las reclamaciones de ciudadanos y ciudadanas que cursan en la referida institución de tutela de derechos.

<https://bit.ly/2ZopLTf>

Colombia

La Defensoría del Pueblo, en su tarea de divulgar y promover los derechos de todos los ciudadanos, desarrollará un curso en derechos humanos y en Derecho Internacional Humanitario (DIH) dirigido a todos los periodistas del país.

El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, señaló que se podrán inscribir periodistas de medios tradicionales, alternativos, comunitarios y nuevos medios que deseen actualizar conceptos y refrescar conocimientos sobre el ejercicio y garantías de los

derechos, para que, de esta manera, aclaren dudas y planteen discusiones sobre la realidad del goce de estos en sus regiones.

<https://bit.ly/3tWbPuM>



Panamá

El alcance de la Ley que rige las funciones de los jueces de paz será el tema central de la capacitación organizada por la Defensoría del Pueblo y dirigida a estos profesionales.

En esta capacitación participarán los cuatro Jueces de Paz del área, así como personal de la Policía Nacional con el objetivo de fortalecer la formación en respeto y garantía de derechos humanos en el ejercicio de funciones de la Ley No. 16, del 17 de junio de 2016, que rige a los Jueces de Paz.

La directora regional de la Defensoría del Pueblo en Los Santos mencionó que prevén realizar este tipo de actividades en otros distritos de la provincia

con el fin de orientar y capacitar a jueces de paz y unidades del orden público en el cumplimiento adecuado de normativas sobre derechos humanos.

<https://bit.ly/2XyVShV>



México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó a la Guardia Nacional (GN), así como a diversas autoridades del Estado de Oaxaca y al presidente Municipal de Santiago Astata, implementar medidas cautelares para salvaguardar integridad del defensor del territorio y el medio ambiente, José Castillo Castro, cuyo estado de salud se reporta grave tras haber sido atacado en esa entidad.

Según información pública, Castillo Castro circulaba hace unos días en un vehículo particular, acompañado de su familia y amigos, cuando fue agredido con disparos de arma de fuego a la altura del entronque Guadalupe Victoria, en el municipio de San Pedro Huamelula, por dos personas a bordo de una motocicleta.

José Castillo Castro encabeza la defensa del territorio y los recursos naturales en Barra de la Cruz, Oaxaca, región del Istmo de Tehuantepec, con el fin de evitar el despojo y venta de tierras en la zona.



Por lo anterior y con el fin de evitar la vulneración a los derechos humanos a la vida, seguridad e integridad personal del defensor y su familia, así como a la causa que defiende, la CNDH solicitó realizar todas aquellas acciones necesarias para proteger su seguridad física e integridad, aplicando los protocolos que correspondan.

<https://bit.ly/3hQPhGL>

AMNISTÍA INTERNACIONAL



África Egipto

Amnistía urge a poner fin a la “red de terror” de la seguridad egipcia que “destruye” la vida de activistas

En informe publicado el 16 de septiembre de 2021, Amnistía Internacional resalta cómo la Agencia de Seguridad Nacional de Egipto –especializada en casos de terrorismo y políticos– recurre cada vez

más a una práctica perfectamente diseñada de citaciones ilegales, interrogatorios coercitivos y constitutivos de trato o pena cruel, inhumano o degradante, y medidas excesivas de vigilancia o libertad vigilada con el fin de hostigar e intimidar a defensores y defensoras de los derechos humanos y a activistas políticos, cuyas vidas destruyen para que guarden silencio.

El informe, titulado “Nada de esto terminará mientras vivas”, documenta cómo la Agencia Nacional de Seguridad (NSA, por sus siglas en inglés) ha utilizado las medidas descritas para controlar la vida de 19 hombres y siete mujeres entre 2020 y 2021. Estos activistas y defensores o defensoras de los derechos humanos aseguran que, cada vez que reciben una citación, los agentes de la NSA los amenazan con la detención si no asisten a los interrogatorios y que si alguien no comparece, los agentes allanan su domicilio.

“Esta nueva táctica de la NSA consistente en intimidar y hostigar a activistas, profesionales del derecho y personal de ONG, destruye vidas. Les impide trabajar y viajar, y les hace vivir con el temor constante a ser detenidos. Las preguntas y amenazas de la NSA dejan traslucir claramente un objetivo: asfixiar el activismo de derechos humanos y político”, sostiene Philip Luther, director de Investigación y Trabajo de Incidencia de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

<https://bit.ly/39e7FoD>

- ***Derecho a la privacidad y a la protección de datos personales***

América

Al alza, amenazas y violencia en Bolivia en contra de organizaciones pro DDHH

Veinte colectivos, plataformas e instituciones que trabajan por los Derechos Humanos en Bolivia firmaron un comunicado en el que expresan su preocupación y condena ante el incremento de casos relacionados con ataques, violencia, campañas de desprestigio y criminalización en contra de organizaciones de la sociedad civil, defensores de derechos humanos y periodistas.

“Ante la innegable polarización en el país (en gran medida promovida por actores políticos) y el incremento de las tensiones entre el oficialismo y la oposición, la sociedad civil viene siendo objeto de numerosos ataques en distintas circunstancias”, indica parte del comunicado. Asimismo, agrega que esta situación es el reflejo de la crisis de derechos humanos en el país, las afectaciones a la estabilidad democrática y el debilitamiento de las instituciones del Estado, las cuales deberían velar por los derechos humanos.

“Desde hace más de una década, el partido gobernante ha emprendido acciones de debilitamiento y reducción del espacio cívico, limitando y obstaculizando la defensa de los derechos humanos en Bolivia. Esto se ha visto reflejado principalmente a través de la cooptación y división de organizaciones sociales, campesinas e indígenas, como la



Conamaq, Cidob, Adepcoca, Colegio Médico y Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia, entre muchas otras”, señala el comunicado.

Éste finaliza haciendo un llamamiento a todos los actores políticos del país, principalmente a los vinculados al partido gobernante, “a que den muestras efectivas de su compromiso con la pacificación social, tan urgente en un contexto de crisis económica y crisis sanitaria, tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), para así sentar las bases de una concertación social que sea el punto de partida de la definición e implementación de políticas de Estado sostenibles para enfrentar la crisis, fortaleciendo la democracia”.

<https://bit.ly/2XttnC5>

• ***Derecho a la integridad personal***

Bicentenario de la independencia de Centroamérica

Hace doscientos años, el 15 de septiembre de 1821, se declaró la independencia de la América Central, entonces Capitanía General de Guatemala, arrastrada por los vertiginosos acontecimientos de México. En febrero de ese año se había proclamado el Plan de Iguala por Agustín de Iturbide, el 5 de julio fue depuesto el virrey y el 24 de agosto se firmó el Tratado de Córdoba, preludio de la proclamación del Imperio Mexicano.

El acta de independencia, redactada por el intelectual hondureño José Cecilio del Valle, reconocía que “oído el clamor a ‘viva la Independencia’, que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, Plaza, Patio, corredores y Antesala de este Palacio” se optaba por la ruptura con la metrópoli “para prevenir”, según indicaba el propio documento, “las consecuencias, que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”. Para acorralar a los republicanos de El Salvador y Honduras se propuso la incorporación al naciente Imperio Mexicano,

pues la Colonia carecía de fuerzas propias para defender el orden. Por ese motivo, el 5 de enero de 1822, el capitán general español Gabino Gainza, en su nueva condición de Jefe Político Supremo de las Provincias del Centro de América, aceptó el Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, así pues disolvió la junta constituida en la capital en septiembre y solicitó a Iturbide la ocupación militar del Istmo. Los principales núcleos elitistas de la región respaldaron el plan anexionista: consideraban al sistema monárquico la mejor garantía a sus privilegios. En Nicaragua, el propio obispo Nicolás García Jerez se había adelantado al ordenar, el 13 de octubre de 1821, jurar fidelidad a Fernando VII como “Emperador americano”, lo mismo que hizo un mes después el ayuntamiento de Quezaltenango.

La anexión a México, de inspiración conservadora, coincidió con las propias ambiciones de Iturbide. Con la incorporación de América Central, la jurisdicción del Imperio de Iturbide se extendió desde Texas hasta la frontera de Costa Rica con Panamá.

<https://bit.ly/3CtZXmD>



Asia

Afganistán

Indignación contra los talibanes por impedir a las niñas regresar al colegio

Las muestras de indignación se repitieron en Afganistán después de que los talibanes decidieran que solo los varones regresarían a las aulas de secundaria, tras permanecer un mes cerradas, mientras que las estudiantes deberán permanecer en casa, en un nuevo gesto de los extremistas islámicos contra los derechos de la mujer.

Los colegios de secundaria no habían reabierto sus puertas desde el pasado 15 de agosto, cuando colapsó el anterior gobierno afgano con la toma de Kabul por parte de los talibanes, quienes se excusan afirmando que están preparando un entorno adecuado para las niñas.

Para muchos, esta decisión recuerda al anterior régimen talibán (1996-2001), quien, bajo el mismo pretexto, mantuvo a las niñas encerradas en sus casas, asegurando que volverían al colegio cuando la situación de seguridad mejorase.

Activistas de derechos humanos esperan que los talibanes no vuelvan a repetir sus prácticas del pasado, con una sociedad afgana que ha cambiado mucho durante las últimas dos décadas, además de la necesidad que tienen de ganarse el reconocimiento global.

No hay ninguna mujer en el gobierno interino anunciado por los talibanes el pasado 7 de

septiembre. Muchas mujeres aún no han podido regresar a sus puestos de trabajo; las protestas femeninas fueron dispersadas violentamente y ayer sustituyeron el Ministerio para Asuntos de la Mujer por el de la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, que se encargará de la rígida implementación de las normas islámicas.

<https://bit.ly/2XAGUsk>



AFP

- **Derecho a la no discriminación**
- **Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**

Europa

Miles de personas participan en marcha LGBTQ+ en Ucrania



ONG "Soldados LGBT ucranianos por la igualdad de derechos", que cuenta con 120 miembros. "Estoy aquí porque quiero igualdad de derechos, en particular el derecho a casarme y tener una familia", dijo.

Para garantizar la seguridad de la marcha hubo en Kiev una fuerte presencia policial. Varias estaciones de metro se cerraron al público y se emplearon detectores de metal en los puntos de acceso al acto.

Unas siete mil personas, según los organizadores, participaron este 19 de septiembre en el centro de la capital de Ucrania en la "Marcha por la igualdad", para exigir más derechos para la comunidad LGBTQ+ en el país, entre ellos el reconocimiento de la unión civil y una lucha más eficaz contra los delitos de odio contra el colectivo.

En el orgullo gay en Kiev se encontraban ONG ucranianas e internacionales de derechos humanos, organizaciones de padres de niños LGBTQ+ que enfrentan acoso escolar y una comunidad de veteranos de guerra que crea conciencia sobre los derechos de los homosexuales en el Ejército. Viktor Pylypenko, uno de los primeros veteranos de la guerra en el Donbás, quien se declaró abiertamente gay después de dejar el Ejército en 2018, vistió su uniforme militar con condecoraciones. Pylypenko es cofundador de la

"Todos los participantes del Orgullo recibieron una larga lista con medidas de seguridad antes del acto. Hay mucha policía, vallas metálicas. Esto está mal, y por eso estamos aquí, porque queremos ser aceptados", recalcó Shcherba.

Una vez finalizada la marcha, la policía escoltó a los activistas hasta una de las estaciones de metro en las afueras de Kiev para evitar posibles ataques de grupos religiosos y de extrema derecha.

<https://bit.ly/3hQx5gC>

• **Derechos de las personas LGBTQ+**

¿Qué es la objeción de conciencia médica y por qué está en discusión en la SCJN?

Este lunes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, inició el análisis de la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería frente al derecho a la protección de la salud.

Durante la sesión, por mayoría de ocho votos, la SCJN reconoció como constitucional el derecho a la objeción de conciencia médica, pero aclaró que solo es de forma individual y con la obligación de que el Estado garantice la protección de la salud de los pacientes, incluso por aborto.

“La objeción de conciencia no constituye un derecho absoluto ni ilimitado que pueda ser invocado en cualquier caso y bajo cualquier modalidad. No se trata de un derecho general a desobedecer las leyes”, indicó el autor del proyecto, el ministro Luis María Aguilar.

De tal manera que hasta este lunes los ministros de la SCJN únicamente se pronunciaron sobre las normas impugnadas –que reconocen el derecho del personal médico y de



enfermería a la objeción de conciencia–, reconociendo que no son violatorias de la Constitución General desde el punto de vista competencial.

En los próximos días, la SCJN deberá decidir si las normas impugnadas son respetuosas o no del derecho de protección a la salud de las personas.

La discusión sobre la conciencia médica llegó a la SCJN luego de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) promovió una acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley General de Salud aprobada en 2018, en donde se estableció este derecho de médicos y personal de enfermería.

<https://bit.ly/3i462P7>

- **Derecho a la libertad de conciencia¹**
- **Derecho a la salud**

1. La objeción de conciencia se define como la negativa de una persona –en este caso de personal médico y de enfermería– de cumplir con un mandato jurídico, al considerarlo incompatible con sus convicciones fundamentales. De tal manera que bajo este derecho el personal médico y de enfermería puede ejercer la objeción de conciencia y excusarse de participar en la prestación de servicios que establece la ley sin que pueda invocarse cuando se ponga en riesgo la vida del paciente o se trate de una urgencia médica.



Gobierno de la Ciudad de México realizó el Simulacro Nacional 2021

A las 11:30 horas del 19 de septiembre de 2021, cientos de personas evacuaron viviendas, restaurantes, tiendas de autoservicio, museos y plazas comerciales al sonar la alerta sísmica, al igual que empleados de los gobiernos local y federal. Asimismo, ciclistas que participaban en el programa Muévete en Bici detuvieron su marcha.

Mientras algunos altavoces emitieron un sonido que anunciaba el aviso de un simulacro, en otros se escuchó el sonido característico de la alerta sísmica; al respecto, las autoridades aclararon que no es posible cambiar el sonido predeterminado en edificios del sector privado, televisoras y radiodifusoras.

Personal de seguridad o las brigadas de protección civil de inmuebles públicos y privados se encargaron de concentrar a la gente en los puntos de seguridad; mientras en colonias la gente salía en ropa de dormir, pantuflas y sandalias para ubicarse en camellones.

Pese a la emisión de dos sonidos diferentes, las autoridades locales calificaron la actividad de “un éxito”, e informaron que el objetivo es realizar cuatro ejercicios similares de manera anual.

Informaron que el simulacro estuvo basado en un nuevo protocolo que involucra la participación de instituciones federales y de las alcaldías para la pronta atención de la ciudadanía.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana informó que fueron en total 3 millones 69 mil 121 personas las que participaron en el segundo Simulacro Nacional 2021.

<https://bit.ly/3afbBpi>

Regresemos en el tiempo para recordar que el 19 de septiembre de 1985, México fue víctima de un sismo con magnitud de 8.1 grados. Ante la parálisis y reacción tardía de los gobiernos federal y de la capital del país, la población civil se organizó de manera espontánea y demostró su solidaridad para ayudar a sus hermanos en desgracia. Sin herramientas ni maquinaria, los ciudadanos, los vecinos, removieron con sus manos los escombros para rescatar a las víctimas, auxiliar a los heridos y resguardar o dar cobijo a los sobrevivientes que perdieron a sus familiares. La sociedad civil se empezó a organizar y pronto se armaron cuadrillas de rescate, surgió el grupo “Topos”, que, en febrero de 1986 se constituyó legalmente

la Brigada de Rescate Topos Tlaltelolco A.C. De igual forma, el 19 de septiembre de 2017, a las 13 horas con 14 minutos, ocurrió un terremoto de 7.1 grados de magnitud, cuyo epicentro estuvo a 12 kilómetros de Axochiapan, Morelos, en los límites entre Morelos y Puebla y a 120 kilómetros de la Ciudad de México. Aquel día el país fue azotado por terremotos que dejaron cientos de muertos y miles de familias que aún no tienen un techo dónde vivir, ya que el sismo provocó el derrumbe de varios edificios y casas.

Para más información: <https://bit.ly/2ZfZoP1>

En caso de SISMO...

PREPÁRATE antes

- Prepara tu plan familiar de protección civil
- Organiza y participa en simulacros de evacuación
- Identifica las zonas de seguridad
- Revisa las instalaciones de gas y luz
- Almacena alimentos no perecederos y agua

ACTÚA durante

- Aléjate de ventanas y objetos que puedan caer
- Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
- Corta el suministro de gas y electricidad
- Aléjate de postes, cables y marquesinas
- Estacionate alejado de edificios altos

REVISA después

- Revisa las condiciones de tu casa
- No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte que no hay fugas de gas
- Utiliza el teléfono sólo para emergencias
- Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
- Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta

En los últimos 200 años en México han ocurrido...



75 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos,

60 tuvieron magnitud mayor o igual a 7.

La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales.

Infórmate

www.proteccioncivil.gob.mx
www.cenapred.gob.mx
www.sismos.gob.mx

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres





México se encuentra ubicado en una zona altamente sísmica. Estar preparados para cualquier eventualidad es responsabilidad de todos.

Aprende a elaborar tu Plan Familiar de Protección Civil y la Mochila de Emergencia

Video: <https://youtu.be/9LLsFGdBNyM>

Para saber más <https://www.gob.mx/cenapred/es>

Justicia y reparación, indispensables para eliminar el racismo, discriminación e intolerancia: CNDH

Durante su participación en el conversatorio “A 20 años de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dijo que, luego de dos décadas, el Plan de Acción de Durban sigue vigente, e hizo un llamado a la conciencia de los pueblos y gobiernos debido a la discriminación y desigualdades que padecen las personas afrodescendientes e indígenas, víctimas también de colonialismo, esclavitud y trata.

Explicó que la crisis mundial, derivada de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, puso en evidencia el largo trecho por recorrer; por ello, dijo, la colaboración de la sociedad civil, organismos del estado e instituciones de derechos humanos deben ser ejemplares e incidir en la población.

La presidenta de la CNDH refrendó el compromiso de este organismo autónomo para atender lo establecido en la Declaración y Plan de Durban en el sentido de fortalecer la difusión en medios impresos y electrónicos e intensificar las campañas educativas acerca de los derechos de las personas afrodescendientes, mujeres, indígenas, migrantes y víctimas de trata, así como de personas que han visto vulnerada su integridad y dignidad.

El coordinador de la Coalición de Comunidades Afrodescendientes en Colombia, Hernando Viveros, señaló que la Declaración puso al descubierto las brechas de desigualdad, pobreza y racismo que enfrentan las personas afrodescendientes; hizo énfasis en la urgencia de realizar un estudio postcensal que amplíe el conocimiento de dichas comunidades en México con el propósito de garantizar sus derechos a la salud, educación y vivienda, entre otros.

<https://bit.ly/3i4qsHH>

• *Derecho a la no discriminación*



La CEPAL insta a aumentar el comercio de El Salvador, Honduras y Guatemala con México para impulsar el desarrollo

“Las causas de la migración son estructurales y están asociadas al desarrollo”, afirmó la secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) durante una reunión en la que entregó a altos representantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México el Plan de Desarrollo Integral para el norte de Centroamérica y el sur-sureste de México.

Alicia Bárcena explicó que el Plan aborda las causas estructurales de la migración irregular con una perspectiva de desarrollo e integración a corto y mediano plazo, que incluye un mecanismo de financiamiento para los cuatro países. “Es un plan factible, es un plan posible de implementar”, aseveró.

Durante la presentación del Plan, Bárcena listó los motivos de raíz que detonan la migración masiva: el crecimiento insuficiente con baja productividad de las economías, porque no genera empleos; la pobreza y desigualdad; el elevado crecimiento demográfico y el rezago rural; la vulnerabilidad frente al cambio climático; la reunificación familiar; y la violencia, “aunque ésta ha disminuido”, aclaró.

Las proyecciones de la CEPAL para este año son de crecimiento en la subregión; sin embargo, dicho crecimiento no se traducirá en mayor em-



Rafael Rodríguez

pleo o menores índices de pobreza, ya que parte del avance se deberá a las transferencias de dinero hechas por los gobiernos a la población más pobre para aliviar el impacto económico de la pandemia de COVID-19.

Del mismo modo, la hoja de ruta comprende cuatro temas transversales: el fortalecimiento institucional (que incluye transparencia, gestión y compras públicas), la transición y el cambio tecnológico, la integración regional y las alianzas público-privadas.

<https://bit.ly/3hQfqpv>

- **Cooperación Internacional**
- **Derechos de personas en situación de migración**

Cambio climático: se acaba el tiempo para evitar un calentamiento catastrófico

El histórico informe *United in Science 2021*² afirma que “no hay señales de que volvamos a ser más verdes”, ya que tras un bache temporal en 2020 debido al COVID-19, las emisiones de dióxido de carbono se están acelerando rápidamente, alejándose así de los objetivos fijados por el Acuerdo de París, el gran tratado internacional para evitar el calentamiento global del planeta por encima de los dos grados Celsius.

“Hemos llegado a un punto de inflexión sobre la necesidad de la acción climática. La alteración de nuestro clima y nuestro planeta ya es peor de lo que pensábamos, y está avanzando más rápido de lo previsto”, “este informe muestra lo lejos que estamos del camino”, subrayó el Secretario General de la ONU en un mensaje de video.

Según los científicos, el aumento de las temperaturas globales ya está provocando fenómenos meteorológicos extremos y devastadores en todas las regiones del mundo con un impacto cada vez mayor en las economías y las sociedades. Por ejemplo, se han perdido miles de millones de horas de trabajo debido al calor excesivo.

“Ahora tenemos cinco veces más desastres meteorológicos registrados que en 1970, y



Unplash/ Mikhail Serdyukov

son siete veces más costosos. Incluso los países más desarrollados se han vuelto vulnerables”, dijo el titular de la ONU.

El panorama que pinta *United in Science* es desolador: incluso si se toman medidas ambiciosas para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero, el nivel del mar seguirá subiendo y amenazará a las islas bajas y a las poblaciones costeras de todo el mundo.

<https://bit.ly/3knDYHZ>

• **Derecho a un medio ambiente sano**

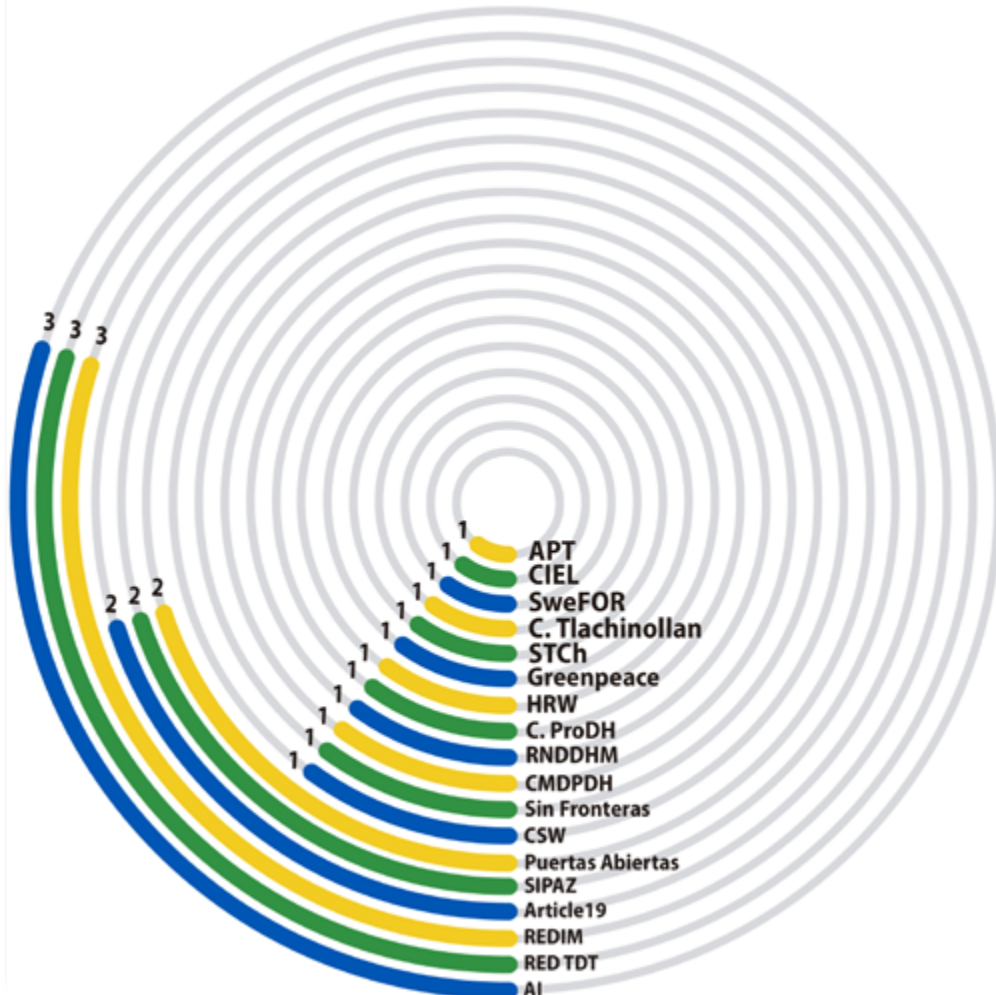
2. El informe *United in Science 2021* está coordinado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con aportaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Proyecto Mundial del Carbono (GCP), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC) y la Oficina Meteorológica (Reino Unido). Presenta los datos y conclusiones científicas más recientes relacionados con el cambio climático para informar la política y la acción mundial.

Atención y seguimiento a ONG Internacionales

La Secretaría Ejecutiva realiza el monitoreo diario de la actividad de Organizaciones No Gubernamentales internacionales. Durante la semana del 13 al 17 de septiembre se encontraron 18 organizaciones activas que emitieron diversos documentos. La temática se engloba en trece rubros de mayor incidencia y la respectiva vinculación de sus pronunciamientos con las áreas de la CNDH:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.
Señala las 18 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

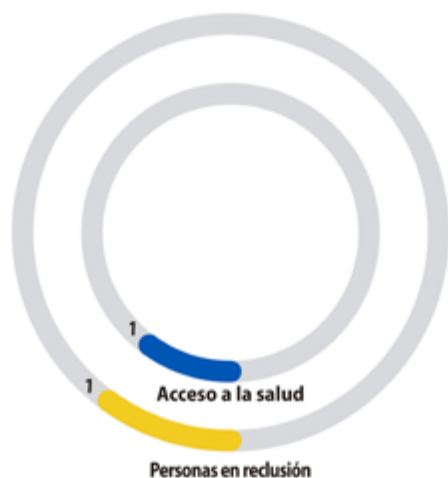


***Nombres completos de las ONGI que se informan:**

1. Amnistía Internacional (AI)
2. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos" (Red TDT)
3. Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)
4. Article 19
5. Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)
6. Puertas Abiertas
7. Christian Solidarity Worldwide (CSW)
8. Sin Fronteras IAP
9. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)
10. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM)
11. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro ProDH)
12. Human Rights Watch (HRW)
13. Greenpeace
14. Save The Children (STCh)
15. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan"
16. SweFOR, Movimiento Sueco para la Reconciliación
17. Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL)
18. Asociación para la Prevención de la Tortura (APT)

Gráfica 2. Temas relacionados con Covid-19.

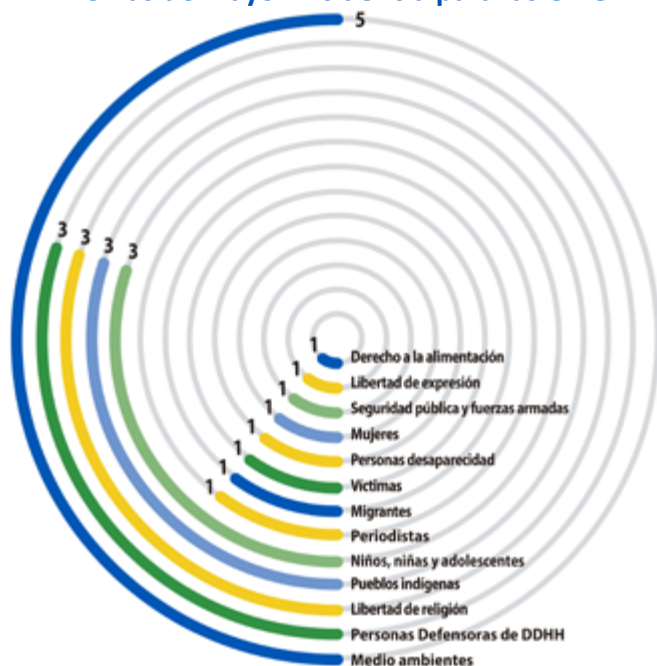
Temas relacionados con Covid-19



Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 13 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.

Temas de mayor incidencia para las ONG



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 27 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.

Relación con áreas de la CNDH

Primera Visitaduría General



Segunda Visitaduría General



Tercera Visitaduría General



Cuarta Visitaduría General



Quinta Visitaduría General



Sexta Visitaduría General



Secretaría Ejecutiva



Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura (MNPT)





¿Por qué las mujeres siguen ganando menos que los hombres?

Perspectiva Global



La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 18 de septiembre como el Día Internacional de la Igualdad Salarial, efeméride que se observa oficialmente por primera vez en el 2020. La igualdad salarial significa el derecho a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor. Este derecho es una cuestión de justicia remunerativa y es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible, sobre todo el Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, y el Objetivo 8: “Promover

el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo digno para todos.”

Globalmente, las mujeres ganan en promedio 77 centavos por cada dólar ganado por los hombres.³ (ONU, 2021) Es decir, la brecha salarial de género a nivel mundial es de 23 por ciento, aunque varía considerablemente dependiendo del país. En México, según datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la brecha es de 9.6 por ciento.⁴ (OCDE, 2020) México tiene una Ley General para Igualdad entre Hombres y Mujeres⁵ desde el 2006, la cual sostiene, en su artículo 17, el establecimiento de medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres. Lamentablemente, seguimos lejos de que esas medidas sean una realidad.

La Organización Internacional del Trabajo explica que la división sexual del trabajo establece una serie de roles sociales, políticos y económicos para hombres y otros para mujeres, que otorga a los hombres la responsabilidad de ser los proveedores económicos y a las mujeres la responsabilidad de procurar el hogar y criar a los hijos. Esta desigualdad se vuelve más grave dado que, además, las tareas que realizan los hombres se sobervaloran social y económicamente al mismo tiempo que se desvalorizan las que realizan las mujeres.⁶ (OIT, 2019)

3. <https://bit.ly/3o8PtFv> , última consulta 22.09.21

4. <https://bit.ly/3Clhp7c> , última consulta 22.09.21

5. <https://bit.ly/2ZD2ZXN> , última consulta 23.09.21

6. <https://bit.ly/2XTkC4u> , última consulta 22.09.21



Crédito: Getty Images

Según ONU-Mujeres (2019)⁷, las principales causas de la brecha salarial de género son:

Empleo a tiempo parcial

Más mujeres que hombres trabajan a tiempo parcial. Esto responde a que muchas mujeres, sobre todo si son madres, reducen su jornada laboral para hacer frente al trabajo doméstico y de cuidados que no son remunerados. Además, los trabajos a tiempo parcial suelen ser peor pagados y ofrecer menos prestaciones, seguridad y estabilidad laboral que los de tiempo completo.

Empleos de peor calidad

Debido a estas barreras sociales, las mujeres tienen menos posibilidades de avanzar en su carrera profesional, por lo cual están sobrerrepresentadas en sectores y empleos menos remunerados y con peores condiciones

de trabajo. Es por esta misma razón que hay más mujeres que hombres en empleos informales, los cuales no garantizan los derechos laborales y prestaciones establecidos por la Ley Federal del Trabajo: vacaciones con goce de sueldo, prima vacacional, aguinaldo, seguridad social, días de descanso semanales, licencia de maternidad, prima dominical y prima de antigüedad, entre otros.

Trabajos socialmente menos valorados

Las mujeres también están sobrerrepresentadas en los trabajos remunerados asociados a los cuidados, que, a pesar de ser de suma importancia, suelen ser menos valorados socialmente y, por lo tanto, peor pagados. Algunos ejemplos son: educación básica, enfermería, trabajo social y limpieza.

Sumado a todo esto, es más común que las mujeres no negocien su sueldo y acepten con más facilidad las condiciones que se les ofrecen, cuestión que, si bien podría parecer un problema personal, también responde directamente al problema de desigualdad social entre hombres y mujeres.

El Convenio sobre la Protección de la Maternidad de la OIT⁸ establece en su artículo 10 que la mujer tiene derecho a una o varias interrupciones por día o una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de su hijo y que dichas interrupciones o la reducción diaria del tiempo de trabajo deben contabilizarse como tiempo de trabajo y remunerarse en consecuencia. Sin embargo, las labores domésticas que asumen las mujeres van mucho más allá de un periodo de lactancia cuando son madres. Además, si bien hay cada vez más países que garantizan una licencia de paternidad, éstas suelen ser por un periodo considerablemente más corto⁹. Las labores del hogar no se limitan a la crianza de los hijos e hijas; así bien, la crianza no se limita a los primeros meses de maternidad y paternidad.

7. <https://bit.ly/3kK2fYM>, última consulta 22.09.21

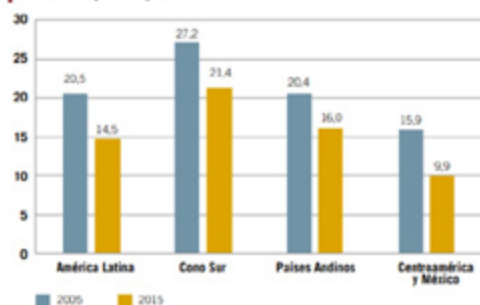
8. <https://bit.ly/39EuRMZ> última consulta 23.09.21

9. <https://uni.cf/2Y8lOS5> última consulta 23.09.21



Afortunadamente, la brecha salarial de género está disminuyéndose en la medida que más mujeres acceden a trabajos remunerados, más profesiones especializadas y puestos de liderazgo, mientras más hombres empiezan a asumir su corresponsabilidad en las labores domésticas. Pero aún queda muchísimo trabajo por hacer.

GRÁFICO 18. América Latina: brecha salarial de género en salarios mensuales, según subregión 2009-2015 (porcentajes)



Fuente: OIT sobre la base de información oficial de las encuestas de hogares de los países.

En 2018 se formó la Coalición Internacional en favor de la Igualdad de Remuneración (EPIC, por sus siglas en inglés). Dirigida por la OIT, ONU-Mujeres y la OCDE, el objetivo de la Coalición es lograr la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres en todo el mundo. (ONU-Mujeres, 2021) Si bien esto puede ser una muestra de que el problema está siendo cada vez más visible en el discurso y las agendas políticas, la lucha contra esta

desigualdad debe involucrar también a gobiernos nacionales, medios de comunicación, instituciones educativas y académicas, organizaciones empresariales y sindicales, empleadores y trabajadores, y la sociedad civil en conjunto.

La realidad es que las mujeres no solo están ganando menos que los hombres, sino que llevan generaciones asumiendo labores domésticas no remuneradas que son imprescindibles para el funcionamiento de la sociedad. La entrada de las mujeres al mercado laboral no significa empoderamiento ni libertad si tienen que enfrentar una segunda jornada laboral en sus hogares. Por lo tanto, aún nos queda un largo camino por recorrer para que logremos la igualdad social entre hombres y mujeres tanto en el espacio público como en el privado.

Finalmente, es importante mencionar que existen también otras brechas salariales que no han sido tan visibilizadas y que afectan a distintos grupos vulnerables:

- **Personas afrodescendientes**
- **Personas indígenas**
- **Personas migrantes**
- **Personas con discapacidad**
- **Personas de la comunidad LGBTQTTIQ+**

Estas brechas no suelen ser tan estudiadas como la de género y a veces pueden ser más difíciles de medir, pero existen y son resultado de otras formas de desigualdad social. Cerrar estas brechas también es necesario para lograr los objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y, en general, para construir una sociedad más justa y equitativa.

10. <https://bit.ly/2XQn8bR>





Es necesario fortalecer el Sector Salud en México

El Derecho a la Salud es definido como el “ejercicio al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr” sin discriminación racial, edad o grupo étnico. Éste incluye el acceso oportuno, aceptable y asequible a servicios de salud de calidad. Todo esto exige un conjunto de situaciones que permitan garantizar la salud de todas las personas; una de ellas, y muy importante, es la disponibilidad de servicios de salud. Lo anterior resulta de suma importancia, pues en un país como el nuestro no todos los habitantes tienen acceso garantizado a los servicios de salud, esto derivado de cómo se han seccionado estos servicios en su sector.

México es un país con más de 127 millones de habitantes, de los cuales 51 millones están afiliados al IMSS, 35.5 millones al INSABI, 8.8 millones al ISSSTE y 1 millón a IMSS Bienestar, sumando un gran total de 96.3 millones de habitantes que cuentan con servicios de salud. Sin embargo, los otros 30 millones de habitantes no cuentan, por lo menos por parte de las Instituciones del gobierno, con acceso a ninguna protección en salud. Además, debemos comprender que el grueso de la población con seguridad social son personas con un empleo formal, quienes a través de cuotas obrero-patronal, se cubre la afiliación a cualquier institución de salud, ya sea IMSS o ISSSTE en el caso de los trabajadores del Estado. El resto de esta población es atendida a través del INSABI o IMSS Bienestar, derivado a que no cuentan con un empleo formal.

Pero, ¿en dónde queda esa población desprotegida que no tiene acceso al IMSS? en principio por falta de empleo formal; o al INSABI, porque no han logrado afiliarse al mismo. Esos 30 millones de mexicanos que no tienen la oportunidad de recibir acceso a los servicios de salud “universales y gratuitos”, quienes al encontrarse en esta situación, automáticamente les está siendo violado su Derecho a la Salud, pues hablamos de la falta de disponibilidad para recibir este servicio.

Manuel M.
Fonseca Altamirano
Articulista invitado



Es socio de una de las Consultorías Fiscales y de Evaluación de Proyectos más destacada en la zona occidente de nuestro País, tienen presencia en Ciudad de México, Jalisco y Nayarit. Referente a su preparación, realizó estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Nayarit, además de dos Maestrías en el ramo del Derecho con especialización en Derechos Humanos, y dos más en el ámbito de la Administración Pública y de Empresas, cuenta con múltiples Diplomados en Derechos Humanos, Evaluación de Proyectos, Presupuesto basado en Resultados e Impuestos. Ha desempeñado cargos en el ámbito Municipal, Estatal y Federal, recientemente estuvo al frente de la Administración del IMSS en el Estado de Nayarit, cargo que desempeñó por más de cuatro años consecutivos, para posteriormente servir al frente de una División en la Secretaría General del mismo Instituto en la Ciudad de México.

Además de ello, es importante mencionar que cada una de estas instituciones a las que hago mención no cuentan con la capacidad suficiente para atender a todos sus afiliados, muestra clara ha sido la reciente pandemia por COVID-19, que exhibió las precariedades de las instituciones al tener que habilitar hospitales emergentes en diversas partes de nuestro país. Es en estos momentos en donde también se evidencia la falta de capacidad en infraestructura, pues sumado al COVID-19, debemos considerar las enfermedades crónico-degenerativas, tumores, enfermedades cardiovasculares, entre otras, que también deben de tratarse de manera oportuna y con la calidad que esto demanda.

En el entendido anterior, debemos destacar que principalmente grupos sociales vulnerables y marginados suelen tener menos posibilidades de ejercer su derecho a la salud, aunado a que algunos de estos grupos de población están expuestos a mayores tasas de enfermedad debido a que afrontan dificultades importantes para acceder a una vida saludable, e incluso, esos grupos vulnerables pueden ser víctimas de leyes y políticas que agravan la marginación y dificultan más aún el acceso a servicios de prevención y atención.

Debemos plantear una nueva perspectiva en salud que tenga su base en los Derechos Humanos bajo los principios de no discriminación, disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad con la finalidad de ofrecer estrategias y soluciones que permitan enmendar las desigualdades, las prácticas discriminatorias y la limitación en la oferta de servicios de salud, situación que nos permitiría evitar afecciones sanitarias graves para la población que se encuentra en un estado de vulnerabilidad por las causas ya expresadas. El objetivo principal de este enfoque, es con la finalidad de que las políticas y programas públicos, sean formulados con los elementos necesarios con el fin de

mejorar de manera progresiva el Derecho a la Protección de la Salud, como lo marca nuestra Carta Magna. Además, deberá alentar a los prestadores de servicios a que cumplan con sus obligaciones y que se establezcan mecanismos de inclusión a los diversos servicios de salud a esos más de 30 millones de mexicanos que no cuentan con esa protección, lo cual redundará irremediablemente en la creación de sistemas de salud más receptivos y menos excluyentes.

Considero que aún está distante ese enfoque, que a pesar de mantenerse escrito en nuestra Carta Magna y de los esfuerzos realizados por los titulares del sector salud, principalmente el IMSS de Zoé Robledo, la realidad es otra, y se debe de abordar desde perspectivas diferentes, realmente se debe encausar un nuevo sistema de salud que permita, sin discriminación, el acceso a todas y todos los mexicanos a este, sin hacer diferencia entre contar con empleo formal o de tener la posibilidad de acceder a ello. La punta de lanza en esta materia, sería el Estado de Nayarit, que a través de diversas estrategias para fortalecer al IMSS Bienestar, se espera que en breve las personas sin seguridad social, de manera universal, tenga atención de los servicios de salud, estaremos a la espera y, sin duda, a la expectativa de lo que suceda en ese estado que podría replicarse en el resto de las entidades federativas.



Evento de la Semana

CELAC, hacia una nueva integración latinoamericana



Ciudad de México. Terminar con el letargo y plantear una nueva y vigorosa relación entre los pueblos de América, la cual permita alcanzar la integración económica con Estados Unidos y Canadá con respeto a las soberanías, fue el llamado que hizo el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en la VI Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que se realizó en la ciudad capital.

Agregó el anfitrión, ante presidentes, primeros ministros, vicepresidentes,

cancilleres y altos funcionarios de América Latina y el Caribe, que es tiempo de sustituir la política de bloqueos y de malos tratos por la opción de respetarnos, caminar juntos y asociarnos por el bien de América sin vulnerar nuestras soberanías.

El mandatario mexicano instó a Estados Unidos y Canadá a que faciliten vacunas a los países de la región que no han podido proteger a sus sociedades frente a la COVID-19 por falta de recursos económicos; asimismo, solicitó a la CEPAL y otros organismos bilaterales la elaboración de un plan para promover la comunidad económica de América Latina y el Caribe y aprovechar la riqueza natural y cultural de la región.

La propuesta mexicana –que preside pro tempore la CELAC–, recibió el apoyo de los Estados miembros de la organi-

zación y, de inmediato, se aprobó por unanimidad el plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe presentado por la secretaria ejecutiva de la CEPAL, Alicia Bárcena.

El plan busca fortalecer la producción y distribución de medicamentos, en especial vacunas, en los países de la región y reducir la dependencia externa. La funcionaria precisó que la pandemia puso en evidencia las limitaciones del abastecimiento de vacunas y medicamentos, las debilidades de los sistemas de salud, la desigualdad frente al acceso a la atención primaria universal y la carencia de una planificación anticipatoria, además de la falta de apoyo de los países desarrollados y los escasos efectos del Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19 (COVAX).



Por otra parte, Bárcena explicó los alcances del plan de desarrollo integral para El Salvador, Guatemala, Honduras y el sureste de México, el cual involucra a 20 agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como busca cambiar la narrativa de la migración y su vinculación con el tema del desarrollo sostenible y la paz. Se trata de cambiar el paradigma para que la movilidad humana sea una opción y no una obligación.

La secretaria ejecutiva de la CEPAL destacó que se trata de ubicar la dignidad de los migrantes y los derechos humanos en el centro del enfoque de seguridad humana y adoptar una mirada integral del ciclo migratorio para propiciar una movilidad humana segura, ordenada y regular. De igual manera, se busca incentivar el comercio entre México y las naciones de Centroamérica.

Alicia Bárcena reconoce que una causa estructural de la migración es que hay un crecimiento insuficiente en la región,

la que no ha logrado despegar y que presenta un desarrollo moderado o mediocre. La segunda causa es la pobreza y la desigualdad, seguida de un alto crecimiento demográfico en ciudades y un gran rezago rural, así como la vulnerabilidad y riesgos crecientes frente al cambio climático, la desunión familiar y la violencia. El plan prevé 15 programas temáticos, 114 proyectos listos para ponerse en marcha, 50 por ciento de los cuales son obras de infraestructura con una inversión aproximada de 45 mil millones de dólares en un plazo de cinco años.

En la VI Cumbre de la CEPAL el secretario general de la ONU, António Guterres, se hizo presente a través de un video-mensaje donde subrayó: "cuando existen desafíos comunes, es necesario identificar áreas concretas de respuesta colectiva y propuestas de solución multilateral. Con la Cumbre de hoy, los líderes de la región demuestran su compromiso con la renovación de la CELAC como espacio de fortalecimiento de la cooperación regional. Las Naciones Unidas contribuyen a esta aspiración con el plan de autosuficiencia sanitaria, cuyo objetivo es el desarrollo, expansión y fortalecimiento de la producción regional de vacunas y medicamentos".

Finalmente, el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, expresó también por vía remota que la CELAC ha jugado un papel importante en la salvaguarda de la paz, la estabilidad y



el desarrollo compartido en la región. Añadió que México ha forjado consensos y fomentado la cooperación para ese desarrollo de gran altura, lo que congratula a los asiáticos.

Xi Jinping manifestó que, pese a las vicisitudes internacionales, su nación y la región tienen una nueva era de igualdad, beneficio mutuo, innovación, apertura y bienestar para los pueblos. China trabaja -argumentó- con otros países de América Latina y el Caribe para superar dificultades coyunturales, crear oportunidades y promover mancomunadamente la construcción de un futuro compartido.



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

DESTELLOS

¡Viva la Libertad, la Justicia y la igualdad!

El Grito de Independencia es uno de los eventos históricos más representativos del país, ya que marca el inicio de la lucha por la Independencia de México. Esta conmemoración se realiza cada 15 de septiembre y es encabezada por el presidente de la República, quien toca la campana de Dolores, de Palacio Nacional y, con ello, hace alusión al llamado que realizó Miguel Hidalgo y Costilla para el inicio de la lucha contra la esclavitud, por el nacionalismo y la soberanía. Cada año el pueblo se congrega en el Zócalo de la Ciudad de México a las afueras del Palacio Nacional, para responder a las arengas del presidente. A la voz de ¡Viva!

Este 15 de septiembre, el presidente Andrés Manuel López Obrador llevó a cabo la ceremonia del 211 aniversario del Grito de Independencia, acompañado de su esposa Beatriz Gutiérrez Müller y, por segundo año consecutivo, el evento se realizó sin público en el Zócalo de la Ciudad de México, debido a la COVID-19.



El mandatario hizo un minuto de silencio como homenaje a las víctimas de la pandemia; posteriormente, rindió honores a la bandera, escoltada por cadetes del H. Colegio Militar, quienes la entregaron al mandatario para, luego de la arenga, ser ondeada desde el balcón central de Palacio Nacional al término del repique de la campana. A la evocación tradicional de nuestros héroes, en esta ocasión, agregó:



¡VIVA LA INDEPENDENCIA!

¡VIVAN LOS HÉROES ANÓNIMOS!

¡VIVA LA LIBERTAD!

¡VIVA LA JUSTICIA!

¡VIVA LA IGUALDAD!

¡VIVA LA DEMOCRACIA!

¡VIVA LA HONESTIDAD!

¡VIVA NUESTRA SOBERANÍA!

¡VIVA LA FRATERNIDAD UNIVERSAL!

¡VIVA EL AMOR AL PRÓJIMO!

¡VIVAN LAS CULTURAS DEL MÉXICO PREHISPÁNICO!

Honar la libertad es reconocer el esfuerzo y sacrificio de quienes a lo largo de la historia han luchado por ella

Al día siguiente el 16 de septiembre, como ya es tradición en México se llevó a cabo el desfile cívico militar por el 211 Aniversario del Inicio de la Independencia. El evento fue encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, acompañado por el secretario de la Defensa Nacional (SEDENA), Luis Crescencio Sandoval, y el secretario de Marina (SEMAR), José Rafael Ojeda Durán, quienes ingresaron a la Plaza de la Constitución para rendir honores a la bandera de México y pasar revista a las Fuerzas Armadas en la plancha del zócalo.

El presidente López Obrador señaló que los mexicanos celebran más el inicio de la independencia y no su consumación. Además hizo un



llamado para que el gobierno de Estados Unidos levante el bloqueo que mantiene a Cuba.

Agregó que el país caribeño merece el premio a la dignidad y debe ser declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por su ejemplo de resistencia.

Ante los militares, el presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel fue invitado a pronunciar un discurso previo al desfile conmemorativo; asimismo, agradeció a su homólogo el apoyo brindado a su país "La decisión de invitarnos tiene un valor incommensurablemente mayor en momentos en que sufrimos los embates de una guerra multidimensional, con un bloqueo criminal recrudecido oportunistamente con más de 240 medidas en medio de la pandemia de la COVID-19, que tan dramáticos

costos tiene para todos, pero en particular para los países de menor desarrollo". Además, ante la crisis política que sufrió recientemente la isla, calificó los señalamientos como "una agresiva campaña de odio, desinformación, manipulación y mentiras montadas sobre las más diversas plataformas digitales, que desconoce todos los límites éticos".

En su oportunidad, el secretario de la SEDENA, Luis Crescencio Sandoval, comentó: "Honrar la libertad es reconocer el esfuerzo y sacrificio de quienes a lo largo de la historia han luchado por ella. En contraste con las luchas armadas que se dieron en otras épocas para la construcción de la nación mexicana, en nuestros días las cosas son diferentes y los procesos de transformación se inician democráticamente con el pueblo





Fotografía lopezobrador.org.mx

que ejerce su derecho ciudadano de elegir un proyecto de nación con el que se identifica y está convencido de su viabilidad. Porque la unidad es la mayor fortaleza para lograr que el país avance con progreso y bienestar social, con justicia y auténtico Estado de derecho”.

En el desfile militar conmemorativo de la Independencia nacional, al sonar de la consigna: “Servir al pueblo de México es mi vocación” participaron un total de 15 mil 105 efectivos integrantes de las fuerzas armadas: Ejército Mexicano, la Armada de México, la Fuerza Aérea, y la Guardia Nacional. El contingente estuvo comandado por el general de división, Gabriel García Rincón, actual Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), además de 475 representantes de ejércitos y armadas de otras naciones. Durante el desfile se presentaron 34 banderas.

En el agrupamiento de países extranjeros participaron países de América, Asia, África y Europa, participaron Francia, Argentina, Honduras, Colombia, Perú, Bangladesh, Belice,



Fotografía lopezobrador.org.mx



Fotografías: Cuartoscuro y Germán Espinosa

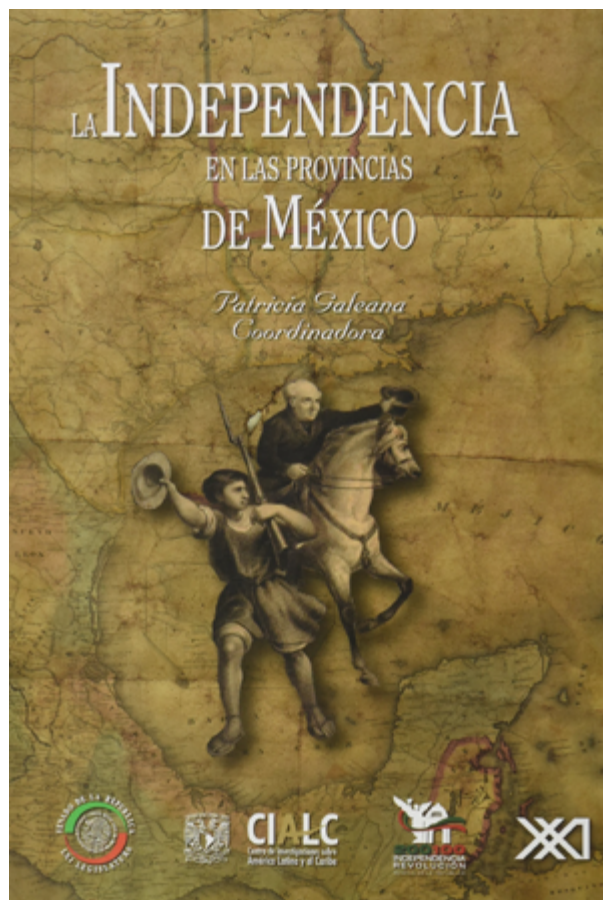
Marruecos, Reino Unido, Argelia, Venezuela, Costa de Marfil, Italia, entre otros.

El año pasado y este año también por la pandemia del COVID-19 se sugirió a la población ver las ceremonias desde casa en televisión y medios digitales. No se permitió el acceso al zócalo, pero el desfile pudo ser apreciado en las calles de la ciudad por la ruta donde paso, la ruta se llenó de familias enteras, como cada año, para ver pasar los diversos destacamentos con vestimentas históricas, aviones, autos, caballos y los de extranjeros y aprovechar tomar fotografías y selfies. Además “el Grito” de Independencia y el desfile se replica a lo largo y ancho del país, en Estados, municipios y alcaldías, con la participación de estudiantes y maestros de las escuelas públicas.

El desfile cívico militar y “el grito” son tradiciones muy queridas arraigadas en toda la población mexicana.



Libro de la Semana



LA INDEPENDENCIA EN LAS PROVINCIAS DE MÉXICO

AUTORA: PATRICIA GALEANA

PÁGINAS: 370

EDITORIAL: SIGLO XXI EDITORES

AÑO: 2011

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786070303401

El conocimiento de nuestra historia como nación pasa necesariamente por el conocimiento de la historia de cada una de las entidades federativas que conforman nuestra república. La obra *La Independencia en las provincias de México* nos muestra las convergencias y divergencias del proceso independentista en cada intendencia de la Nueva España. Conocer la historia de cada parte de nuestra federación nos permite conocer las diferentes formas en que se vivió dicho proceso en el territorio que hoy es México. En el proceso de construcción del Estado mexicano, los liberales defendieron al federalismo como la mejor forma de respetar las diferencias de cada región. En 1871, Ignacio Manuel Altamirano fundó el periódico *El Federalista*, homónimo del que editó Andrés Quintana Roo en el inicio de la vida independiente de México. Altamirano advertía desde sus primeras páginas que en toda democracia hay "agitaciones necesarias", pero que la república, el federalismo y el laicismo garantizan la paz.

<https://bit.ly/3tXHagH>

Cinepropuestas



TÍTULO ORIGINAL: *SICKO*

AÑO: 2007

DURACIÓN: 120 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: MICHAEL MOORE

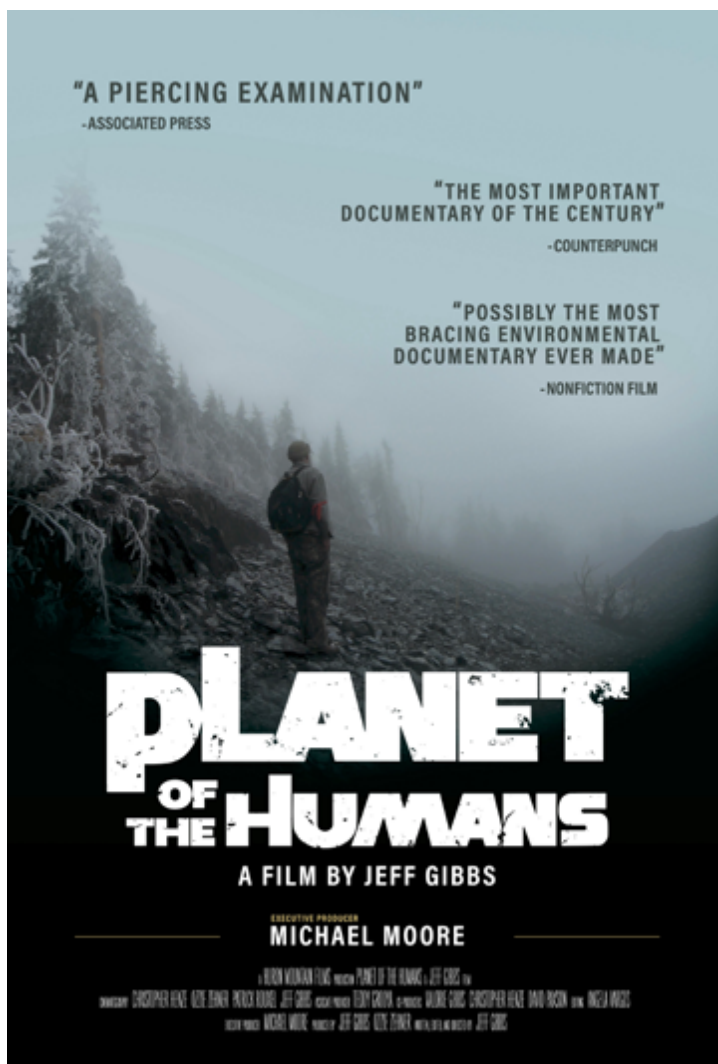
REPARTO: DOCUMENTAL, INTERVENCIONES DE: MICHAEL MOORE

PRODUCTORA: THE WEINSTEIN COMPANY, DOG EAT DOG FILMS

GÉNERO: DOCUMENTAL/SÁTIRA/MEDICINA

Michael Moore vuelve a la carga con un documental que denuncia al sistema de salud de EEUU, un sistema que, al no ser universal, excluía en ese entonces a 50 millones de estadounidenses sin acceso a un seguro de salud privado, cómplice de las corporaciones farmacéuticas y empresas aseguradoras que tienen como fin último lucrar con la salud de las personas.

<https://bit.ly/3Cyj9jb>



TÍTULO ORIGINAL: *PLANET OF THE HUMANS*

AÑO: 2020

DURACIÓN: 100 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: JEFF GIBBS

REPARTO: DOCUMENTAL, INTERVENCIONES
DE: JEFF GIBBS, RICHARD HEINBERG, RICHARD YORK, NINA JABLONSKI, OZZIE ZEHNER, ADRIANN MCCOY, PHILIP MOELLER, STEVEN RUNNING, STEVEN CHURCHILL, SHELDON SOLOMON, JOSH SCHLOSSBERG, CATHERINE ANDREWS, ADAM LITER, PAT EGAN, VAN JONES, ROBERT KENNEDY JR., BILL MCKIBBEN, VANDANA SHIVA

PRODUCTORA: RUMBLE MEDIA, HURON MOUNTAIN FILMS

GÉNERO: DOCUMENTAL

Presentado por Michael Moore, *Planet of the Humans* lanza un mensaje al espectador, que muchos no se atreven a promulgar: estamos perdiendo la guerra contra el cambio climático porque estamos siguiendo los pasos de líderes que nos han llevado por el camino adecuado, vendiendo el movimiento ecológico a los intereses empresariales de los Estados Unidos.

El documental está disponible en YouTube en el canal de Michael Moore: <https://bit.ly/3lRXZWG>

<https://bit.ly/3nViuaa>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva

Blvd. Adolfo Mateos #1922

Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,

Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

